INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la máxima autoridad de la institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" - ID N° 353.572.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 582 de fecha 07/12/2018, indicándose que el mismo estará conformado por la Abg. Laura Giménez, Abg. Arturo Aguilera, Lic. Adriana Rodríguez y el Sr. Luis Arce. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto N° 21.909/2003, pasamos a expresar cuanto sigue:

ANTECEDENTES:

1. El identificador (ID) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), es el: **353.572.**
2. Los rubros para el presente llamado se encuentran expresamente previstos en el rubros 330, 340 y 540, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018 y 2019, conforme CDP N° 264/2018. Este llamado se trata de una Contratación Plurianual. Los montos a ser asignados para el Ejercicio Fiscal 2019 estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a ese año.
3. Apertura de sobres: El día 11 de diciembre de 2018, en la Sede del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat MUVH, se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentó 3 (tres) ofertas pertenecientes a los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE
1.	OFI - COMPRAS de Rodrigo Zacarías
2.	CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez
3.	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la Empresa RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser manifiesta que la empresa OFI - COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS no presenta copia, así también la copia en formato digital, solicitado por la convocante.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

Se procede a la verificación de los documentos e carácter sustancial de conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1 Criterios de Evaluación.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Arturo David Aguilera
Jefe Int. Dpto. de Asesoría Interna
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
M.U.V.H.

Se examinó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL						
N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40 Y LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ART. 20 (RES. 330/07).	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE	C.I./R.U.C.
1	OFI-COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS	CUMPLE	CUMPLE Gs. 8.770.000.	CUMPLE SIPE	UNIPERSONAL	3500971- 3
2	CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ	CUMPLE	CUMPLE Gs. 11.900.000.	CUMPLE SIPE	UNIPERSONAL	1049081-7
3	RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Marlene Kisser	CUMPLE	CUMPLE Gs. 12.500.000	CUMPLE SIPE	UNIPERSONAL	2438427-5

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, 1. Criterios de Evaluación (IAO 35) que se expone a continuación: Así las cosas, los oferentes cumplen con la documentación de carácter sustancial, por lo que se prosigue con la evaluación.
Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, pasamos a verificar los demás aspectos.-

A) <u>CALIFICACIÓN LEGAL</u>

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilidades del Sistema de Información de Contrataciones Públicas en el que se constató que el oferente no cuenta con sanción de inhabilitación.

A continuación se ha cotejado si los oferentes o sus representantes, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de tal página, según lo indicado a continuación:

Empresa: OFI – COMPRAS		
Representante	**C.I. N°**	**Nro. De Constancia**
RODRIGO ZACARIAS VAZQUEZ	3.500.971	710771

Empresa: CGSS Consultores		
Representante	**C.I. N°**	**Nro. De Constancia**
CARLOS SANCHEZ SARTORIO	1.049.081	710775

Empresa: RPM Distribuidora		
Representante	**C.I. N°**	**Nro. De Constancia**
EVELYN MARLENE KISSER	2.438.427	710778

Arturo David Aguilera
Jefe Int. Dpto. de Asesoría Interna
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
M.U.V.H.

Seguidamente, se verificó la presentación de los documentos legales indicados en la Sección VII, Anexo I, del Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías**	**CGSS Consultores de Carlos Sánchez**	**RPM Distribuidora de Evelyn Kisser de Enciso**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Patente municipal vigente	Cumple Constancia	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Fotocopia simple de la última declaración de IVA correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017 o 2014, 2015 y 2016), quedando a criterio de la empresa de cual periodo presentar.	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria – RUC.	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Copia simple de los Balances Generales de los tres últimos	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE

Arturo David Aguilera
Jefe Int. Dpto. de Asesoría Interna
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
M.U.V.H.

ejercicios fiscales (2015, 2016, 2017).			
Formulario de Índices Económicos-Financieros (utilizar formulario de la Sección VI)	Cumple*	Cumple	Cumple*
Dtos. para análisis de la experiencia y capac. técnica. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:			
Contratos anteriores de provisión de útiles de oficina, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante de la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas	I. Contrato Nº 58/2017. Ministerio del Interior. II. Contrato SAS/1019/2017 SAS. III. Constancia Municipalidad de Asunción. CD Nº 01/15.	I. Contrato Nº 32/2017. Honorable Cámara de Diputados	I. Contrato Nº 37/2016. Ministerio de Relaciones Exteriores. II. Contrato Nº 19/17. Corte Suprema de Justicia.
Otros documentos adicionales.			
Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada para el pago a proveedores del Estado.	Cumple - Constancia BBVA	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridades competentes.	No cumple	No Cumple	No cumple

*** ESPECIFICADO EN EL APARTADO DE CAPACIDAD FINANCIERA**

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de verificar ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procede a analizar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial publicado en la presente licitación.

Se realizó el análisis por cada ítem, según las prescripciones del Pliego de Bases y Condiciones y se obtuvo el siguiente resultado, con el señalamiento de las ofertas más bajas y su relación respecto al precio referencial:

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:					Precio referencial	Diferencia con la oferta más baja
MONTO DE LAS OFERTAS POR EMPRESAS						
		EMPRESAS OFERENTES				
ITEMS	Descripción	OFI-COMPRAS de Rodrigo Zacarías	CGSS Consultores de Carlos Sanchez	RPM Distribuidora de Evelyn Kisser		
1	Bolígrafo azul	2.375.000 ✓	1.430.000	2.450.000	2.582.500	-44,63
2	Bolígrafo negro	2.850.000 ✓	1.716.000	2.940.000	3.099.000	-44,63
3	Bolígrafo rojo	250.000 ✓	286.000	490.000	516.500	-51,60
4	Bandeja portapapeles	1.732.800 ✓	2.320.000	2.840.000	2.864.000	-39,50

Arturo David Aguilera
Jefe int. Dpto. de Asesoría Interna
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
M.U.V.H.

5	Borrador para pizarra acrílica	349.250	391.000	225.000	330.000	-31,8
6	Borrador blanco con estuche de plástico	400.000	475.000	800.000	733.500	-45,47
7	Bibliorato lomo ancho	18.250.000	16.000.000	22.500.000	25.667.500	-37,66
8	Bibliorato lomo fino	6.570.000	5.760.000	8.100.000	9.240.300	-37,66
9	Carpeta archivadora plastificada	2.475.000	950.000	1.400.000	1.367.000	-30,50
10	Carpeta archivadora con tapa transparente	304.500	639.000	750.000	720.000	-57,71
11	Carpeta colgante	8.580.000	8.700.000	10.500.000	8.931.000	-3,93
12	Cinta adhesiva transparente	409.500	990.000	390.000	1.014.900	-61,57
13	Corrector a cinta	900.000	1.875.000	1.375.000	1.416.750	-36,47
14	Cinta adhesiva para embalaje	2.345.000	3.360.000	1.680.000	4.790.100	-64,93
15	Cd no regrabable	3.360.000	2.340.000	NO COTIZA	1.660.800	40,90
16	Cd regrabable	6.360.000	5.100.000	NO COTIZA	3.640.200	40,10
17	DVD virgen grabable	11.030.000	11.000.000	NO COTIZA	10.000.000	10,00
18	Clips mediano	1.164.000	1.600.000	1.600.000	1.706.400	-31,79
19	Clips grande	3.032.000	3.600.000	3.680.000	3.146.400	-3,64
20	Cutter mango de plástico mediano	271.000	400.000	500.000	720.000	-62,36
21	Desgrapadora tamaño mediano	940.000	1.200.000	1.400.000	1.453.200	-35,32
22	Lápiz de papel común con borrador	450.000	1.200.000	NO COTIZA	1.675.500	-73,14
23	Marcadores indelebles punta fina color negro	NO COTIZA	270.000	135.000	304.950	-55,73
24	Marcadores indelebles punta fina color azúl	159.000	270.000	135.000	304.950	-55,73
25	Marcador permanente punta gruesa biselada color rojo	106.000	130.000	150.000	243.300	-56,43
26	Marcador permanente punta gruesa biselada color negro	159.000	195.000	225.000	364.950	-56,43
27	Marcador permanente punta gruesa biselada	159.000	195.000	225.000	364.950	-56,43

Abaró Aguilera
Jefe Int. Dpto. de Asesoría Interna
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
M.U.V.H.

	color azul					
28	Marcador para pizarra acrílica color rojo	232.500	229.500	285.000	420.000	-45,36
29	Marcador para pizarra acrílica color azul	232.500	229.500	285.000	420.000	-45,36
30	Marcador para pizarra acrílica color negro	232.500	229.500	285.000	420.000	-45,36
31	Marcadores indelebles punta gruesa color blanco	303.900	745.000	875.000	748.350	-59,39
32	Marcador fosforescente color amarillo punta gruesa	735.000	1.200.000	570.000	1.579.800	-63,92
33	Marcador fosforescente color verde punta gruesa	735.000	1.200.000	570.000	1.579.800	-63,92
34	Perforadora mediana	5.580.000	7.200.000	8.700.000	8.239.800	-32,28
35	Perforadora grande	NO COTIZA	12.960.000	19.200.000	10.810.020	19,89
36	Presilladora mediana	5.864.000	6.800.000	7.200.000	9.200.000	-36,26
37	Presilladora grande	2.867.100	3.600.000	4.800.000	4.140.000	-30,75
38	Planchetas acrílicas	3.000.000	3.400.000	1.900.000	3.402.600	-44,16
39	Separadores plásticos	1.075.000	2.242.500	NO COTIZA	2.236.000	-51,92
40	Tijera de oficina	1.056.000	1.120.000	900.000	1.546.600	-41,81
41	Tinta para sello color negro	861.000	1.400.000	840.000	1.457.800	-42,38
42	Tinta para sello color azul	861.000	1.400.000	840.000	1.457.800	-42,38
43	Memoria USB 16GB	1.680.000	1.920.000	2.280.000	2.820.000	-40,43
44	Memoria USB 32 GB	3.267.420	4.074.000	2.460.000	5.730.000	-57,07
45	Libro de Actas de 200 Hojas	5.375.000	7.250.000	5.875.000	7.425.000	-27,61
46	Libro de Actas de 100 Hojas	3.500.000	4.975.000	3.125.000	4.833.250	-35,34
47	Aprieta papel grande	301.000	560.000	437.500	501.550	-39,99
48	Aprieta papel mediano	70.000	172.000	110.000	173.400	-59,63
49	Mojadedo	540.500	540.500	632.500	719.440	-24,87
50	Fastener o corchete N° 4	1.042.500	2.415.000	1.650.000	2.049.900	-49,14

Arturo David Aguilera
Jefe Int. Dpto. de Asesoría Interna
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
M.U.V.H

51	Fastener o corchete N° 8	1.716.000	3.240.000	1.830.000	2.799.900	-38,71
52	Fastener o corchete N° 15	4.783.500	6.900.000	4.950.000	6.279.900	-23,83
53	Gomitas elásticas	2.619.000	2.800.000	1.850.000	2.816.700	-34,32
54	Portaclip acrílico	438.000	705.000	480.000	705.000	-37,87
55	Regla de 30 cm.	298.800	432.000	288.000	558.000	-48,39
56	Sacapuntas de metal	175.000	315.000	245.000	431.550	-59,45
57	Cuaderno chico tapa dura con espiral 96 hojas	1.170.000	1.320.000	NO COTIZA	1.339.400	-12,65
58	Portaminas 0,7 mm	496.000	600.000	NO COTIZA	666.600	-25,59
59	Minas para portaminas 0,7 mm	180.000	270.000	NO COTIZA	286.600	-37,19
60	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	550.000	900.000	550.000	866.500	-36,53
61	Grapa o Grampa para presilladora 23/13	NO COTIZA	1.500.000	290.000	506.700	-42,77
62	Grapa o Grampa para presilladora 23/10	170.000	180.000	125.000	196.650	-36,44
63	Sobre manila oficio	11.537.500	11.250.000	11.250.000	12.408.250	-9,33
64	Sobre manila A4	10.725.000	8.225.000	10.525.000	9.000.000	-8,61
65	Pilas AA	2.203.500	3.025.000	2.375.000	3.041.750	-27,56
66	Pilas AAA	2.311.500	3.050.000	2.375.000	3.068.000	-24,66
67	Papel Contact Transparente	645.450	1.320.000	585.000	1.340.010	-56,34
68	Adhesivo líquido transparente de 90 grs.	NO COTIZA	850.000	544.000	408.000	33,33
69	Porta taco acrílico de papel transparente	NO COTIZA	3.420.000	NO COTIZA	972.000	251,85
70	Porta Lápiz acrílica Transparente	NO COTIZA	1.411.200	660.000	863.400	-23,56
71	Tinta al aceite p/ sello foliador	215.250	2.250.000	NO COTIZA	1.466.650	-85,32
72	Tinta para Sello Automático	301.350	1.330.000	NO COTIZA	1.353.310	-77,73
73	Funda transparente para documentos	1.650.000	3.500.000	1.500.000	2.870.000	-47,74
74	Funda transparente para documentos	1.400.000	2.900.000	1.500.000	2.420.000	-42,15

Arturo David Aguilera
Jefe Int. Dpto. de Asesoría Interna
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
M.U.V.H.

75	Sello Automático de Hasta cuatro lineas	9.750.000	16.500.000	NO COTIZA	9.099.900	7,14
76	Sello Foliador Automático	2.860.200	8.700.000	4.080.000	7.718.460	-62,94
77	Calculadora de escritorio de 12 dígitos	895.500	3.500.000	NO COTIZA	3.538.250	-74,69
Monto Total		**171.484.520**	**228.647.700**	**174.312.000**		

Al detectarse precios ofertados que se encontraban dentro del rango del treinta por ciento (30%) por debajo y del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial preparado por la convocante, el Comité Evaluador procedió a solicitar aclaración a los oferentes sobre las diferencias señaladas, mediante nota del 12/12/2018, que obra en la carpeta de evaluación.

A través de notas presentadas en fecha 12/12/2018, todos los oferentes cumplieron en informar la composición de sus ofertas y a justificar las diferencias existentes entre el precio referencial y el ofertado, indicando los márgenes de ganancia y los precios de mercado respecto de cada ítem.

En este sentido, este Comité considera que están suficientemente explicadas las diferencias indicadas, salvo la referida al Ítem N° 69 "Porta taco acrílico de papel transparente", respecto del cual el único cotizante oferta el bien con un precio superior en 251,8% sobre el valor de referencia. Por ello, es criterio del Comité de Evaluación que la aclaración comunicada por el oferente CGSS Consultores sobre dicho ítem no brinda elementos de justificación suficientes, debiendo ante la ausencia de otras ofertas declararse oportunamente como desierto el llamado respecto de dicho ítem.

En los casos en los que se detectó empate entre las ofertas más bajas, fueron aplicados los criterios establecidos por el PBC respecto a la cantidad de empleados asegurados ante la Seguridad Social y el mayor índice de ratio de rentabilidad.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: El margen de preferencia establecido por la legislación no resulta aplicable en atención a que ninguno de los oferentes acompañó a su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

CAPACIDAD FINANCIERA:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraron las documentaciones presentadas por los oferentes, sobre la base del siguiente apartado:

CAPACIDAD FINANCIERA	OFI-COMPRAS de Rodrigo Zacarías	CGSS Consultores de Carlos Sanchez	RPM Distribuidora de Evelyn Kisser
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple	Cumple	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple	Cumple	Cumple

Arturo David Aguilera
Jefe Int. Dpto. de Asesoría Interna
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
M.U.V.H.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple	Cumple	Cumple

EMPRESA: OFI – COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	202.821.446	1.178.206.387	1.906.793.557	1.095.940.463	2,7
Pasivo Corriente	145.500.407	412.388.548	616.784.065	391.557.673	
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	145.500.407	927.874.448	1.132.269.965	735.214.940	0,5
Activo Total	345.756.698	1.314.311.481	2.028.459.373	1.229.509.184	
RENTABILIDAD					
	2.015	**2.016**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después del Impuesto	135.470.130	180.206.690	502.372.955	272.683.258	6,05
Capital	45.000.000	45.000.000	45.000.000	45.000.000	

EMPRESA: RPM DISTRIBUIDORA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2015	**2016**	**2017**	**Suma**	**Promedio**
ACTIVO CORRIENTE	1.105.454.957	1.977.309.291	2.779.642.572	1.954.135.607	2,08
PASIVO CORRIENTE	585.192.619	936.140.600	1.287.576.198	936.303.139	
ENDEUDAMIENTO					
	2015	**2016**	**2017**	**Suma**	**Promedio**
PASIVO TOTAL	585.192.614	936.140.600	1.287.576.198	936.303.139	0,41
ACTIVO TOTAL	1.423.756.281	2.249.671.531	3.062.759.358	2.245.395.723	
RENTABILIDAD					
	2015	**2016**	**2017**	**Suma**	**Promedio**
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	83.107.865	461.508.524	449.404.306	331.340.232	0,5
CAPITAL	655.031.004	655.031.004	655.031.004	655.031.004	

Este comité procedió a cerciorarse de la información precedente mediante la constatación de los balances obrantes en el SIPE y correspondiente a los oferentes OFI – COMPRAS y RPM Distribuidora. En el caso del oferente CGSS Consultores la información indicada se encuentra agregada a la carpeta de oferta del mismo.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

SOLICITADO	**OFI-COMPRAS de Rodrigo Zacarías**	**CGSS Consultores de Carlos Sanchez**	**RPM Distribuidora de Evelyn Kisser**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia b.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la		Cumple	Cumple

Arturo David Aguilera
Jefe Int. Dpto. de Asesoría Interna
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
M.U.V.H.

ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de provisión de útiles de oficina. A tal efecto se tendrán en cuenta la presentación de los siguientes documentos: **Para casos de provisión a Entes Públicos**: Copia de contratos finalizados acompañado de las facturas o Constancia de Recepción Satisfactoria del producto. **Para casos de provisión a Empresas Privadas**: Copia de facturas acompañada de la nota de remisión o constancia que compruebe la entrega del producto, el cual debe estar firmado y con el membrete de la empresa receptora. El volumen requerido deberá ser igual o superior al 50% del monto total de la oferta, correspondiente a la sumatoria de las 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) y deberá contar como mínimo con un servicio por año. (La sumatoria será de toda la experiencia presentada sea en entes públicos o privados) Será demostrable con la presentación de la documentación exigida en la Sección VII. Anexo I. Apartado F.	Cumple		

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS - INSPECCIONES Y PRUEBAS:

En cumplimiento a las previsiones del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procedió a requerir a los oferentes, mediante nota del 12/12/2018, la presentación de muestras de los bienes ofertados, cumpliendo todos los oferentes al requerimiento en la misma fecha, con la observancia de las prescripciones respecto a la identificación y rotulado de los bienes.
A continuación y con la presencia de los representantes de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios que conforman el propio Comité, se procedió a la evaluación de las especificaciones técnicas, que arrojó los siguientes resultados:
Los bienes correspondientes a todos los ítems sometidos a prueba cumplieron a cabalidad con los requerimientos técnicos, a excepción de los indicados en los ítems 1 y 2, consistentes en bolígrafos de muestra proveídos por el oferente CGSS Consultores y que demostraron un trazo irregular en las pruebas llevadas a cabo, que incluyeron la realización de 5 trazos en hoja tamaño oficio.
Dichos ítems, en la verificación preliminar de ofertas, reconocían a la firma CGSS como ofertante con el precio más bajo, pero debido al resultado de la prueba previamente señalada, es criterio de este Comité recomendar pasar a la siguiente oferta en precio.
Se procedió, en atención a lo anterior, a someter a prueba los bienes correspondientes a los ítems 1 y 2 proveídos por la siguiente oferente, OFI COMPRAS, los cuales respondieron a los criterios de calidad exigido por el PBC.

SISTEMA DE ADJUDICACION:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es: Por ítem.

Arturo David Aguilera
Jefe Int. Dpto. de Asesoría Interna
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábit
M.U.V.H

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se **RECOMIENDA al Señor Ministro del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH):**

ADJUDICAR el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 08/18 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID N° 353.572**, conforme al siguiente cuadro:

Descripción del bien adjudicado	Oferente adjudicado	Monto de la adjudicación
Ítems 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31, 34, 36, 37, 39, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 71, 72, 74, 75, 76 y 77	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías, con RUC N° 3500971 - 3	G. 77.818.100.-
Ítems 7, 8, 9, 15, 16, 17, 28, 29, 30, 35 y 64	CGSS Consultores de Carlos Sánchez, con RUC N° 1049081 - 7	G. 63.023.500.-
Ítems 5, 12, 14, 23, 24, 32, 33, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 53, 55, 61, 62, 63, 67, 68, 70 y 73	RPM Distribuidora de Evelyn Marlene Kisser de Enciso, con RUC N° 2438427 - 5	G. 30.862.000.-

En atención a los fundamentos señalados en la evaluación de precios, es criterio de este Comité recomendar igualmente la declaración como desierta de la oferta respecto al Ítem N° 69 "Porta taco acrílico de papel transparente", por hallarse fuera del rango de precios referencial y ante la insuficiencia de las aclaraciones brindadas por el único cotizante del referido ítem.

En prueba de conformidad, suscriben el informe los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

Abg. Laura Giménez

Abg. Arturo Aguilera

Sr. Luis Arce